

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 071-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ROBIN RAMIRO EDUARDO

ANTECEDENTES

Resolución 516-PCM-2025.

La factura 00004-00000027 de fecha 26/02/2025 presentada por la firma ROBIN RAMIRO EDUARDO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ROBIN RAMIRO EDUARDO corresponde al sonido, técnica, pantallas interior y exterior para la Apertura de Sesiones en la Delegación Sur.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.178.1.1.03.30.34 (Apertura de sesiones y audiencias. Servicios no personales. Servicios técnicos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ROBIN RAMIRO EDUARDO factura 00004-00000027 de fecha 26/02/2025 por un importe de pesos seis millones quinientos mil.....\$6.500.000,00

El comprobante presentado por la firma ROBIN RAMIRO EDUARDO corresponde al sonido, técnica, pantallas interior y exterior para la Apertura de Sesiones en la Delegación Sur.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.178.1.1.03.30.34 (Apertura de sesiones y audiencias. Servicios no personales. Servicios técnicos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de febrero de 2025
GRDR/GBN/sag